

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1839
DE PRIMAVERA, 28/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA Rut 082120600-6
La Cantidad de \$ 370,340 TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE 6 NEUMATICOS CON ESPIGAS PARA MINIBUS HYUNDAI H100 AÑO 2007
PATENTE BBHR-19 ADM FONDOS - PROYECTO TRANSPORTE RURAL EN PRIMAVERA
2010 - MINISTERIO DE EDUCACION
Fecha de Pago 28/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	733933	23/12/2010	370,340

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	370,340	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		370,340
	Totales	370,340	370,340



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

